

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra de una corona con motivo del acto recordatorio del 20 Aniversario del accidente aéreo, ocurrido el día 15 de Mayo de 1984, que se llevó a cabo en la Plaza "25 de Mayo", el día 15 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00004283 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPAN de María Ester SEGOVIA, en concepto de la compra de una corona.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" N° 0001-00004283 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPAN de María Ester SEGOVIA, en concepto de la compra de una corona. con motivo del acto recordatorio del 20 Aniversario del accidente aéreo, ocurrido el día 15 de Mayo del 1984., que se llevó a cabo en la Plaza "25 de Mayo" de nuestra ciudad el día 15 del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

148 / 04

